INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaria General

Oficio No.0185-SG-DG-2025
Bogotá, D.C., 2025-03-11

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

REFERENCIA: MÍNIMA CUANTÍA No. MiC-002-SG-2025

OBJETO: ASESORAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA: I AUDITORIA INTERNA Y II EVALUACIONES A LA ACREDITACIÓN 19-OCP-007 OTORGADA POR ONAC.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad puede designar un Comité Evaluador conformado por Servidores Públicos o contratistas, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación, me permito informar que lo anterior dentro del proceso de la referencia, quedara, así:

1- SUBCOMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

PAULINA FONTECHA ARIZA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

2- SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

PATRICIA GAVIRIA MUÑOZ
COORDINADORA GRUPO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN FORENSE

ENDY YAMILE GUACA GONZÁLEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – GNCEF

3- SUBCOMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO

CATERIN MARISOL GARZÓN ANCINEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Los integrantes del Comité Evaluador designado tienen la responsabilidad de verificar y responder todas las observaciones que se alleguen al proceso MiC-002-SG-2025 que se presenten dentro del proceso de selección en todas sus etapas, hasta su adjudicación.

Los integrantes del Comité Evaluador designado tienen la responsabilidad de verificar la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Al finalizar la verificación definitiva todos los integrantes del comité deben emitir un único informe. Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL (E)
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Paulina Fontecha Ariza - Profesional Especializado GNGEC-SG		11/03/2025
Revisó	Faisuly Zuluaga Correa - Coordinadora GNGEC-SG		
Revisó y aprobó	Camilo Ernesto Quiroga Mora – Asesora - SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			